



## JUSTIFICACION INFORMES POR DISPOSICIÓN LEGAL

San salvador, 05 de noviembre de 2013

Se informa a la ciudadanía que: referente a la información oficiosa relacionada con el Artículo 10 numeral 9 y que literalmente dice:

Extracto del Art. 10 de la LAIP, respecto al Estándar: Numeral 9: "Las Memorias de Labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados"

No se publican en este estándar los informes exigidos por disposición legal, dado que éstos ya se encuentran publicados en los estándares correspondientes a Estados Financieros, Memorias de Labores, Presupuesto e Informes de Rendición de Cuentas, dentro del Portal de Transparencia Institucional.



  
Ing. Julio César Alfaro

Representante Legal-FOSEP